

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación de los espectáculos públicos: “*BALLET LAGO DE LOS CISNES*”

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-330-2018** de las 14 horas con 43 minutos del veintiuno de agosto del año dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la Empresa **BALLET ESCAZU LIMITADA**, cédula jurídica 3-102-710486, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento ““BALLET LAGO DE LOS CISNES”**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **““BALLET LAGO DE LOS CISNES”**. Evento programado para presentarse, los días: 09 de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las 20:00 horas, 10 de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las 20:00 y 11 de noviembre del dos mil dieciocho, a partir de las 11:00 a.m. y 17 horas. Todas en el Teatro Nacional de Costa Rica.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240